

BASES PARTICULARES DEL PROCESO DE SELECCIÓN Y CONTRATACIÓN PARA CUBRIR LA NECESIDAD DE LA EMPRESA DE PERSONAL LABORAL CON LA CATEGORÍA DE TÉCNICO/A SUPERIOR EN PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES PARA EL SERVICIO DE PREVENCIÓN PROPIO DE EDIA SLU.

Se recomienda a las personas interesadas la lectura minuciosa de las bases de la presente convocatoria sobre todo en lo relativo a las instrucciones de presentación de solicitud.

- No se revisará documentación de los aspirantes durante el periodo de presentación de solicitudes.
- No se responderá ni por correo electrónico ni por ningún otro medio, las dudas relativas al cumplimiento de requisitos. La persona aspirante será quien deba valorar el ajuste de su perfil a los requisitos que se indiquen.
- Sólo se admitirán y por tanto será tenida en consideración la documentación tanto requerida como la valorable.

OBJETO	Para cubrir la necesidad de la empresa de personal laboral con la categoría de técnico/a superior en prevención de riesgos laborales para el servicio de prevención propio de EDIA, SLU.
DEPENDENCIA JERÁRQUICA	Dirección de Recursos Humanos / Coordinación del Servicio de Prevención Propio.
PROCEDIMIENTO	☒ PROCEDIMIENTO ABIERTO PROCEDIMIENTO RESTRINGIDO
DECLARACIÓN DE URGENCIA	SÍ ☒ NO
MISIÓN	I Convenio Andaluz de Ayuda a Domicilio.
FUNCIONES PRINCIPALES	
CONDICIONES DE LA CONVOCATORIA	<u>1º FASE. VALORACIÓN DE MÉRITOS.</u>

	En esta fase se valorarán los méritos alegados, atendiendo al siguiente baremo y con un máximo de 6 puntos: ✓ Por acreditar experiencia profesional relacionada con la ocupación: 1 punto por cada año o puntuación proporcional por periodos inferiores al año, hasta un máximo de 2.5 puntos. ✓ Por acreditar cursos de formación relacionados directamente con la ocupación a desempeñar: un máximo de 2.5 puntos atendiendo al siguiente baremo: * Por cada curso de más de 50 horas: 0.25 puntos. * Por cada curso de más de 100 horas: 0.50 puntos. * Por cada curso de más de 300 horas: 1 punto. ✓ Por acreditar la tercera especialidad preventiva adicional (Higiene Industrial), conforme al Real Decreto 39/1997, de 17 de enero: 0,5 puntos. ✓ Por estar en posesión de una titulación universitaria oficial en el ámbito de los servicios sociales (Educación Social, Trabajo Social, Psicología, Pedagogía, Sociología) o de la rama biosanitaria (Enfermería, Medicina, Fisioterapia, Terapia Ocupacional, etc.): 0,5 puntos. Sólo se admitirá la formación que tenga la calificación de curso, no baremándose la participación en jornadas, seminarios, encuentros o similares. Pasaran a la segunda fase aquellas personas que obtenga un mínimo de 1 punto en la valoración de méritos. <u>2ª FASE. ENTREVISTA</u> Esta fase consistirá en la realización de una entrevista. En ella, se valorarán los siguientes aspectos: ❖ Disponibilidad inmediata, actitud y aptitud. ❖ Conocimiento de la empresa EDIA. ❖ Conocimiento de la normativa sobre Centros de Protección de Menores.
--	--

	❖ Conocimiento de las funciones propias de la ocupación convocada. ❖ Adaptabilidad e idoneidad al puesto. ❖ Coherencia en la exposición. Cada persona que forme parte de la Comisión de Selección dará, para cada una de las personas participantes, una valoración de 0 a 4 puntos, obteniéndose la puntuación final de esta fase hallando la media aritmética de las puntuaciones otorgadas.
PERFIL REQUERIDO	Las personas interesadas en participar en el presente proceso de selección deberán reunir en el momento de presentación de la solicitud los siguientes requisitos: ✓ Ser español, nacional de los Estados miembros de la Unión Europea, o residente con permiso de trabajo en España. ✓ Estar en posesión del título de Grado universitario o de una titulación equivalente. ✓ Estar en posesión del título que acredite la formación como Técnico/a Superior en Prevención de Riesgos Laborales, conforme a lo establecido en el Real Decreto 39/1997, de 17 de enero, debiendo contar como mínimo con las especialidades de Seguridad en el Trabajo y Ergonomía y Psicología Aplicada. En el supuesto de titulaciones obtenidas en el extranjero, se deberá estar en posesión de la credencial que acredite su homologación acompañada del título con su correspondiente traducción jurada. ✓ Estar en posesión del carnet de conducir.
PROCESO DE SELECCIÓN	CONCURSO DE MÉRITOS Y ENTREVISTA PERSONAL
COMPOSICIÓN DEL TRIBUNAL	PRESIDENTE/A: Personal interno de EDIA, SLU con titulación igual o superior a la categoría requerida. SECRETARIO/A: Personal interno de EDIA, SLU con titulación igual o superior a la categoría requerida. VOCAL: Personal externo de EDIA, SLU con titulación igual o superior a la categoría requerida.

CONDICIONES DEL PUESTO	✓ Contratación temporal: estará vinculada a la necesidad organizativa de la empresa de disponer de un Servicio de Prevención Ajeno (SPA), conforme a lo establecido en el Real Decreto 39/1997, de 17 de enero. ✓ Jornada completa. ✓ Horario según calendario laboral establecido en el centro de trabajo: según las necesidades del servicio: normalmente de lunes a viernes en horario de mañana y una tarde a la semana. ✓ Salario según convenio colectivo en vigor.
DOCUMENTACIÓN A ACREDITAR	Asimismo, con el fin de que puedan ser valorados los méritos alegados relativos a la experiencia profesional, la formación complementaria y la titulación presentada, deberá aportarse la siguiente documentación acreditativa: • Formación: Diplomas o certificados oficiales que acrediten la realización de cursos directamente relacionados con el puesto. • Experiencia laboral: ○ Copia de los contratos de trabajo o, en su defecto, certificado de empresa donde se detallen de forma clara las funciones desempeñadas y el período de contratación, junto con el informe de vida laboral expedido por la Seguridad Social. ○ En el caso de personas trabajadoras autónomas, documentación equivalente que justifique la actividad desarrollada y su duración. • Especialidad preventiva adicional: ○ Documentación acreditativa de estar en posesión de la tercera especialidad preventiva (Higiene Industrial), además de las exigidas como requisito, conforme al Real Decreto 39/1997. • Titulación universitaria presentada como requisito: ○ En caso de que la titulación universitaria presentada como requisito pertenezca al ámbito de los servicios sociales (como Educación Social, Trabajo Social, Psicología, Pedagogía, Sociología) o a la rama biosanitaria (como Enfermería, Medicina, Fisioterapia, Terapia Ocupacional, entre otras), deberá quedar



	claramente identificada para su consideración en la valoración.
PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES	Las solicitudes se presentarán a través de la página web de EDIA SLU (https://ediasocial.es/portal-de-empleo/), optando a la categoría de TÉCNICO/A PRL, desde la fecha de publicación del presente anuncio hasta el 13 de julio a las 23:59 horas, de acuerdo con las Instrucciones Internas de Contratación de Personal de EDIA SLU. Una vez publicado el listado provisional de personas admitidas y excluidas, se concederá un plazo de dos (2) días hábiles para la subsanción de documentación.